

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. OM-CESPTE-159-2026**  
**"SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE**  
**SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPTE-159-2026**, correspondiente al **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE."**

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **10:05** horas del día **15 de octubre 2026**, fecha señalada en Bases de Licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en los **numerales 5 y 8.1** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESPTE-159-2026**, correspondiente al **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE"**, en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día **09 de octubre de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo, se informa que este procedimiento se encuentra financiado

con recursos Estatal para el ejercicio fiscal 2026 en la partida 54101 autorizados a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los posibles licitantes, en los siguientes términos:

#### **LICITANTE 1: AUTOPRODUCTOS DE LA COSTA S.A. DE C.V.**

##### **En la partida 1.**

1. ¿Puedo presentar la unidad con toma de fuerza (¿ya que es ideal para el montaje de redilas, grúa, volteo y plataforma, ya que viene preparada de fábrica?

**Respuesta: No se acepta su propuesta ya que no se requiere ese tipo de aditamento para los tipos de trabajos que se realizarán con la unidad una vez adjudicada.**

##### **En la partida 2.**

2. ¿Puedo ofertar ambas unidades 4x2 como esta en las bases y 4 x4 6 en línea?

**Respuesta: Los licitantes solo podrán ofertar unidades 4x2, como es requerido en bases de licitación en el numeral 4.1 (especificaciones técnicas) de las bases de licitación para las partidas 1 y 2.**

#### **LICITANTE 2: AUTO PRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V.**

1. Referente al punto 4.3. solicitan que el kilometraje no exceda de 35 km, podrían considerar 60 kilómetros como mínimos para la entrega.

**Respuesta: Se acepta un kilometraje de hasta 200km como máximo.**

#### **LICITANTE 3: AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.**

1. En el punto 4.1 de bases (especificaciones técnicas) partida 1, nos permite la dependencia ofertar unidad Ford f350 xl cabina sencilla 4x2 modelo 2026 con las siguientes características, favor de aceptar? unidad motor 7.3 lts. v8, potencia de 335hp@2,750 rpm, torque de 468 lb-pie, transmisión automática de 10 velocidades con torqshift, selección de 4 modos de manejo (normal, arrastre, eco, arena profunda/nieve, tracción 4x2, sistema de tracción trasera, dirección hidráulica asistida, frenos de disco con abe y sistema hydro boost, aire acondicionado manual, bolsas de aire para conductor y pasajero, alternadores de trabajo pesado, adaptador de toma de fuerza (power takeoff), batería dual de t8 ah agm, capacidad de carga 3,647 kgs, suspensión delantera de alto desempeño, control crucero, control de estabilidad anti volcaduras, sistema de frenado de emergencia, sistema de monitoreo de presión de llantas, radio am/fm/bt con 4 bocinas, cinturones de seguridad de tres puntos, ajustables con pretensores y retractores, gato

hidráulico de 4 toneladas, asiento de conductor y pasajero con ajuste manual de 2 posiciones, asiento de conductor con soporte lumbar, cristales y seguros eléctricos, loderas frontales, piso de vinil, faros de halógeno, ganchos frontales de arrastre, rin de acero de 17 pulgadas (llantas lt245/75/r17e a/s bsw, color blanco, garantía de 3 años ó 60,000 kms. ¿lo que ocurra primero, ¿color blanco, favor de aceptar?

**Respuesta: Se acepta su propuesta.**

2. En el punto 4.1 de bases (especificaciones técnicas) solicitan incluir catálogo de mantenimientos (mismo que no existe como tal) así como refacciones originales recomendadas para su buen funcionamiento, nos permite la dependencia entregar un escrito libre donde se haga mención de los costos de mantenimiento preventivos de unidades, lugares donde pueden realizarse los mantenimiento de las unidades, así como un escrito libre donde les informemos que contamos con las refacciones originales en caso de que se requieran para el buen funcionamiento de los vehículos, favor de aceptar?

**Respuesta: Se acepta su propuesta.**

3. En el punto 4.3 de bases plazo y condiciones de entrega, mencionan que los vehículos no deberán de exceder de 35 kms., nos permite la dependencia ampliar el kilometraje a 200 kms, para que podamos entregarlas en sus instalaciones, favor de aceptar?

**Respuesta: Se acepta su propuesta.**

4. En el punto 4.5 condiciones de precio y pago, nos puede indicar la dependencia con quien puede ver el proveedor que resulte adjudicado tema de los documentos que se requieren para la facturación de las unidades, así como el pago de las mismas?

**Respuesta: Sera en la oficina de bienes y servicios de la CESPTE o al correo de bienesyservicios@cespte.gob.mx.**

5. En tema de la garantía de las unidades solicitadas en el punto 4.1 de bases, nos pueden confirmar si será autorizado ofertar una garantía de 3 años ó 60,000 kms. Lo que ocurra primero en las partidas 1 y 2, ¿favor de confirmar?

**Respuesta: Se acepta su propuesta.**

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día **21 de octubre de 2026** a las **13:30 horas**, en la **sala de juntas de la**

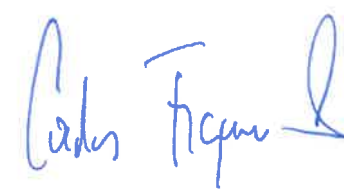
**Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **10:14** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b><br/>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>VOCAL ÓRGANO REQUERENTE</p>  <p><b>C. EDWIN FERNANDO MORA SERRATO</b><br/>EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA CESPTE, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                                                 |
| <p>VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b><br/>ANALISTA DE PROYECTOS, EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                                                         | <p>VOCAL</p>  <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b><br/>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><b>C. ERICKA ÁLVAREZ DELGADO</b><br/>ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>"REPRESENTANTE CONTRALORÍA"</p> <p><b>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL</b><br/>EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Licitantes participantes:

| LICITANTE (EMPRESA)              | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA   |
|----------------------------------|--------------------------|---------|
| Atan del Valle de B. S. de R. L. | Patricia Samayoa         | [Firma] |
|                                  |                          |         |

**SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE**

JUNTA DE ACLARACIONES  
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

|                                | Nombre                      | Cargo y lugar de adscripción                   | RFC           | Firma                                                                             |
|--------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| 1                              | Lino Tob. Luis Félix        | Jefe de Interciones y Licitaciones ON          | L12741013789  |  |
| 2                              | Natalia Nave V.             | Analista de Contratación                       | NAK200512     |  |
| 3                              | Carlos Tizma Montiel        | Aux de Servicios                               | TAC 691213971 |  |
| 4                              | Roberto Carlos Macías Mendi | Analista de Seguimiento de la S.A.B.C.         | MANA708051600 |  |
| 5                              | Encker Alvarado Delgado     | Analista   Dirección de Normatividad del dpto. | PADE740321    |  |
| 6                              | Edwin Fernando Mora Serrato | Jefe dpto. Bienes y Servicios CESPT            | MORE900812P33 |  |
| 7                              |                             |                                                |               |                                                                                   |
| 8                              |                             |                                                |               |                                                                                   |
| 9                              |                             |                                                |               |                                                                                   |
| 10                             |                             |                                                |               |                                                                                   |
| MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO |                             |                                                |               | 15 DE OCTUBRE DE 2026                                                             |

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compranet, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).